



SERVICIO DE AYUDAS DIRECTAS POR SUPERFICIE

AYUDAS DESACOPLADAS: RPB, RPA, RJA.
AYUDAS RPV Y ASOCIADAS AGRÍCOLAS

Información pagos

- Cartas papel: sólo cierre del expediente. Octubre siguiente año con coef volcado PV definitivo.
- Cartas a expediente electrónico y oficina virtual. 10 días de generación pdf y dos semanas para subir cartas que dieron error.

<https://aplicaciones.aragon.es/siciw/iniciarAction.do>

GOBIERNO DE ARAGON OFICINA VIRTUAL - CONSULTAS Versión 1.1.16 - 09/01/2017 Desconectar

VALIDACIÓN DE ACCESO
Elija cómo desea identificarse para acceder a los Servicios de consulta:

Nota: Los elementos marcados con * son obligatorios.

Identificación

Cif/Nif*:

Checksum última PAC presentada o contraseña*:

Identificación Electrónica

NOVEDADES RPB

- **DPB ACTIVADOS:** consulta en cálculo de ayuda pestaña.

Derechos	Región	Valor Nominal	% participación	Valor Real	Última campaña utilización	Tipo de derecho	Tipo según primer DIC cam	Derecho Solicitado	Derecho Utilizado
DPB000025823789	1801	350,70	100,00	350,70	2015 G	OLD		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DPB000025823790	1801	350,70	100,00	350,70	2015 G	OLD		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DPB000025823791	1801	350,70	100,00	350,70	2015 G	OLD		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DPB000025823792	1801	350,70	39,00	136,77	2015 G	OLD		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Resumen de asignación

Generales	Datos de Recintos	Datos de Región	Datos de Grupo de Pago	Derechos	Resumen de Asignación	Pagos Autorizados	Retenciones Expediente
Resumen de Asignación							
Región	Valor Nominal	% participación	Valor Real	Nº Derechos Asignados	Nº Derechos Solicitados	Tipo de derecho	
1801	350,70	39,00	136,77	1	1	G	
1801	350,70	100,00	350,70	3	3	G	
Resumen de Asignación por región							
Región	Tipo de derecho	Nº Derechos Asignados	Importe Total Asignado	Nº Derechos Solicitados	Importe Total Solicitado		
1801	G	3,39	1.188,87	3,39	1.188,87		

NOVEDADES CESIONES Y RN

- NUEVAS CESIONES:
 - Joven agricultor (Arrendamiento DPB y venta)
 - Permuta (nuevo tipo de V4)
- RESERVA NACIONAL
 - Fechas límite 31 de mayo.
- NUEVA APLICACIÓN CAPTURA:
 - Solicitud distinta a SU
 - Es el cedente quien la realiza.

NOVEDADES RJA

- Complemento incrementado hasta el 50% y 90 DPB.

NOVEDADES RPA

- No tolerancia declarativa 0,1has.
- Control 1109 incidencia bloqueante. DPB ajustado a hectáreas admisibles.
- Cuidado importes menores a 300 euros (carta control administrativo)
- Cuidado en cesiones (Sólo HE y HA y no activan esos derechos). Recomendación renunciar

PRACTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y MEDIO AMBIENTE

REQUISITOS

- DIVERSIFICACIÓN
- MANTENIMIENTO PASTOS
- SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO.
- Excepciones:
 - Pequeños agricultores en régimen simplificado.
 - Producción ecológica: derecho “ipso facto” decidirán si computa o no en pago verde

Producción ecológica

- Novedad en declaración captura.
- A nivel de recinto. Si se marca no entra en caracterización RPV

DIVERSIFICACIÓN

- **Tierras de cultivo (TC) < 10 has no requisitos**
- **TC > 10 has y < 30 has**
 - **2 cultivos. Cultivo principal < 75%**
- **TC > 30 has**
 - **3 cultivos. Cultivo principal < 75% . Cultivo principal y secundario < 95%**

EXCEPCIONES DIVERSIFICACIÓN

- 100% TC, cultivos bajo agua.
- >75%TC hierbas u otros forrajes, o Barbecho o combinación (No 2018 resto <30 has, e incorpora las leguminosas)
- >75% SAA, (TC,CP,PP) hierbas u otros forrajes, o pasto permanente o cultivos bajo agua (No 2018 resto <30 has)
- >50% TC, no declaradas por agricultor año pasado y todas TC se usan para cultivos distintos.
- >75% TC, hierbas u otros forrajes o por barbechos y el cultivo principal restante <75% del TC restante (cumplir número de cultivos también)

Ciclos de cultivo en diversificación

- Marzo- Agosto
- En casos de dobles cosechas el cultivo principal es el que predomina en campo durante el ciclo de cultivo.
- Se diversifica sólo con el cultivo principal.
- Cultivo secundario válido para SIE y C.Prot.
- No declarado en S.U.

MANTENIMIENTO DE PASTOS PERMANENTES

- Proporción anual de pastos permanentes no disminuirá del 5% respecto proporción referencia.
- Si se supera los agricultores tendrán la obligación de restaurar esas superficies.
- Pastos medioambientalmente sensibles no roturar (Red Natura 1.500metros altura).

SUPERFICIE DE INTERÉS ECOLÓGICO:

- Se considerará SIE:
- Tierras en barbecho (producto 24)
- Cultivos fijadores de Nitrógeno (x1 en 2018)
- Superficies forestadas y agrosilvicultura (no producto 400)
- Declararlo a nivel de recinto
- Prohibido fitosanitarios durante el cultivo.

Excepciones SIE

- >75% TC hierbas u otros forrajes o barbechos o leguminosas (CFN) (No 2018 resto <30 has)
- >75% SAA hierba u o otros forrajes, pasto permanente, o cultivo bajo agua y (No 2018 resto <30 has)

Características SIE

- Barbecho sin Producción (ni pastoreo ni cosecha durante 6 meses desde Enero a junio).
- CFN:
 - Inicio floración.
 - Forrajeras plurianuales: Todo el año excepto año de siembra y levantamiento.
- En 2018 desaparece la obligación los CFN para SIE no deberán haberse cultivado con CFN el año anterior excepto plurianuales.
- En 2018 no se puede dejar barbecho en recintos que año anterior tenía CFN.

FITOSANITARIOS Y SIE

- En tierras de cultivo: Prohibición desde labores preparatorias hasta cosecha
- En barbechos prohibición 6 meses consecutivos hasta 30 de junio incluido.
- Además prohibida el pastoreo en estos barbechos en este período.

AYUDAS ACOPLADAS

- ARROZ.
- CULTIVOS PROTEICOS
- FRUTOS DE CÁSCARA Y ALGARROBAS
- LEGUMBRES DE CALIDAD
- TOMATE PARA INDUSTRIA

ARROZ REQUISITOS:

- ARROZ TA, EN REGADÍO.
- SIEMBRA ANTES DEL 30 DE JUNIO
- DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS EN SU PODER A 31 DE AGOSTO.
- DECLARACIÓN DE COSECHA: PRODUCCIÓN OBTENIDA Y SUPERFICIE UTILIZADA.
- AMBAS ANTES DEL **15 DE NOVIEMBRE** Y DESGLOSADAS POR VARIEDADES Y TIPOS DE ARROZ

CULTIVOS PROTÉICOS: REQUISITOS

- ZONAS IRC MAYORES DE 2Tn/HA EN SECANO, Y TODAS ZONAS DE REGADÍO
- SE PERMITEN MEZCLAS (VEZA/ AVENA...).
- PROTEAGINOSAS GRANO: ESTADO MADUREZ LECHOSA. PARA FORRAJE: FLORACIÓN. PLURIANUALES: DURANTE TODO EL AÑO.
- OLEAGINOSAS: HASTA CUAJADO GRANO.
- FINALIDAD: ALIMENTACIÓN ANIMAL. EN CONTROL DEL TERRENO PRESENTARÁN PRUEBAS DE VENTA Y SUMINISTROS A TERCEROS (SI NO TIENEN REGA).

REQUISITOS FRUTOS DE CÁSCARA (UE)

- ALMENDRO ,AVELLANO, ALGARROBO
- DENSIDAD PLANTACIÓN (80arboles / ha almendro, 150 avellano, 30 algarrobo)
- Superficie >0,1 has parcela y 0,5 ha expediente.
- Secano. (o regadío en avellano)

CALIDAD DE LAS LEGUMBRES REQUISITOS

- INCOMPATIBLES CON AGRICULTURA ECOLÓGICA.
- GARBANZOS JUDÍAS Y LENTEJAS CON D.O.P / I.G.P
- VARIEDAD: AGRICULTURA ECOLÓGICA (código 1).

TOMATE PARA INDUSTRIA

REQUISITOS

- 22.000 SEMILLAS ó
- 20.000 PLANTAS / HA.
- PRESENTAR CONTRATO CELEBRADO ANTES DEL 31 DE ENERO .
- ENTREGAS ENTRE EL 15 DE JUNIO Y 15 DE NOVIEMBRE
- FACTURA DE SEMILLAS ó PLANTA